



CUENTA PÚBLICA

— 2014 —

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública





CUENTA PÚBLICA

— 2014 —

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile



PRESENTACIÓN

La sociedad chilena ha cambiado en los últimos años. Cambios políticos, sociales y económicos que hacen que hoy los ciudadanos estén mucho más conscientes de sus derechos y demanden al Estado más participación, más transparencia y más sentido de urgencia a la hora de materializar las reformas necesarias para hacer de Chile un país con menos desigualdades y que asegure el bienestar de todos sus habitantes.

Desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y asumiendo con total compromiso las tareas que nos ha planteado la Presidenta Michelle Bachelet, es que durante este primer año de Gobierno hemos llevado adelante una importante agenda de transformaciones y hemos buscado cumplir con lo que la ciudadanía espera de nosotros.

Ha sido un año intenso, lleno de desafíos y donde, además de los compromisos establecidos en el Pro-

grama de Gobierno, hemos debido poner todo nuestro esfuerzo en atender las emergencias que vivimos en el año 2014 -como los terremotos en el Norte Grande y el incendio en Valparaíso- para llegar con una respuesta oportuna y efectiva a la gente que necesitaba de ayuda urgente.

Hoy, al hacer entrega de nuestra primera Cuenta Pública, podemos señalar que estamos avanzando a paso firme para hacer realidad el anhelo de tener un país **más seguro, más democrático, más inclusivo y participativo y que otorgue mayor protección a sus habitantes en todo el territorio nacional.**

Un país, más seguro para las personas y los hogares, porque estamos aumentando la dotación de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones para que haya más policías en las calles, hemos puesto en marcha el Plan Comunal de Seguridad Pública, contamos con una nueva Ley de Control de Armas y

Explosivos que da más seguridad a las familias, hemos atacado directamente el narcotráfico logrando cifras récord de incautación de drogas, pusimos en marcha el Plan Microtráfico Cero y estamos avanzando hacia una nueva legislación antiterrorista que esté acorde con las necesidades de una democracia moderna.

Un país más democrático, en el que luego de 25 años aprobamos el cambio al sistema binominal para que en Chile tengamos elecciones más democráticas y convocantes. Con este cambio, todas las sensibilidades políticas podrán expresarse, serán electos los candidatos por los que la mayoría haya votado, habrá una mejor representación de las regiones y más mujeres podrán optar al Parlamento.

Un país más inclusivo y participativo, para lo cual enviamos el proyecto de elección popular de los intendentes regionales, hemos impulsado una potente Agenda de descentralización, pusimos en marcha planes especiales para las zonas extremas y rezagadas y en el que estamos llevando adelante un importante proceso de fortalecimiento de los gobiernos regionales y de los municipios.

Y un país más protegido frente a las emergencias. Establecimos las delegaciones presidenciales para la



Reconstrucción, de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Valparaíso y para los Recursos Hídricos; presentamos la nueva Política Nacional en Gestión de Riesgo de Desastres; continuamos realizando las inversiones necesarias para robustecer los sistemas de alerta del país ante desastres naturales y hemos fortalecido el apoyo y trabajo conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Chile, entre otros.

Estos son parte de los avances que se constatan en esta Cuenta Pública. Son, por cierto, muchos los desafíos pendientes. Pero tenemos la convicción y el total compromiso de seguir trabajando para poder construir juntos un mejor país para todos y todas.

Rodrigo Peñailillo Briceño
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Más
SEGURIDAD

CUENTA PÚBLICA

— 2014 —

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Lanzamiento Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la violencia y el delito

Seguridad Para Todos



Seguridad Pública

a. Seguridad para Todos

El 19 de agosto de 2014, la Presidenta de la República, cumpliendo un compromiso del Programa de Gobierno, presentó al país el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”. Esta es nuestra carta de navegación en materia de prevención y combate a la delincuencia y el narcotráfico.

El Plan Seguridad para Todos es fruto de la prioridad que ha dado el Gobierno a la seguridad ciudadana y a la decisión de enfrentar con mano firme el delito, la violencia y el temor. El Plan parte de la base que la seguridad pública es un derecho esencial, que debe ser garantizado por el Estado, y por lo tanto centra sus objetivos en la prevención, otorgando un rol protagónico a la sociedad civil y a la comunidad.

Se trata de un plan integral, que considera una inversión de 1.200 millones de dólares en cuatro años, 16 prioridades, 67 metas y 17 proyectos de ley, algunos de los cuales ya están en trámite o incluso fueron aprobados en este primer año de Gobierno.



Seguridad para Todos

- ✓ 1.200 millones de dólares
- ✓ 16 prioridades
- ✓ 67 metas
- ✓ 17 proyectos de ley

Esta carta de navegación se articula en torno a los ámbitos de planificación y ejecución desde lo local, la reinserción social y apoyo a víctimas, el control y la sanción, la prevención de la violencia y el delito, y la necesidad de contar con mejor información y una evaluación adecuada de los distintos programas

implementados. Con estos se busca incidir sobre los factores asociados al delito, violencia y temor, con el fin de disminuir la ocurrencia y las consecuencias que dejan éstos.

b. Seguridad y Orden Público

Aumento de planta de Carabineros y Policía de Investigaciones

Dando cumplimiento a dos de las 56 medidas para los 100 primeros días de Gobierno, durante 2014 se aprobaron las leyes que aumentan la dotación de la Policía de Investigaciones de Chile en 1.200 nuevos funcionarios y la de Carabineros de Chile en 6.000 nuevos efectivos en el periodo 2015-2018. Ambas iniciativas fueron promulgadas por la Presi-



6.000 NUEVOS
Carabineros
y 1.200 NUEVOS
detectives de la PDI.

denta de la República, la primera de ellas el 15 de octubre de 2014, mientras que la segunda, el 23 de diciembre de 2014.

Para el incremento de los efectivos de Carabineros se destinarán un total de \$15.854 millones, mientras que el incremento de la dotación de la PDI significará destinar recursos por \$8.670 millones.



Agenda Anti Delincuencia

El 23 de enero de 2015, la Presidenta de la República firmó el proyecto de ley que sanciona con penas efectivas los delitos de alta connotación social, como parte de la llamada Agenda Anti Delincuencia. El proyecto de ley está orientado a poner un atajo a la reincidencia y lograr una acción policial más eficaz, con los objetivos de revertir la tendencia al alza de la victimización, reducir los delitos violentos en la vía pública y aumentar las detenciones.

Además de esta iniciativa legal que sanciona con penas efectivas delitos de alta connotación social, la Agenda Anti-delincuencia considera medidas como un plan para concentrar la acción policial en 16 puntos de la Región Metropolitana que presentan alta frecuencia de delitos, operativos en barrios críticos y vulnerables, la puesta en marcha del Plan Microtráfico Cero y del Banco Unificado de Datos (BUD) y el fortalecimiento del Ministerio Público.

Nueva Ley de Armas y Control de Explosivos

El 31 de enero de 2015, la Presidenta de la República promulgó el cuerpo legal que modifica la Ley de Control de Armas y Explosivos. Se trata de un cambio radical, que permite sancionar muy duramente a quienes usen armas de fuego para atentar contra las policías o contra ciudadanos inocentes.

Entre las características de la nueva Ley de Control de Armas, se destaca que:

- las penas son acumulables, es decir, a la pena del delito cometido se suma la pena por el delito propio de la Ley de Armas,
- la ley aumenta las penas de los delitos sobre tenencia y/o porte,
- restringe la venta de armas y sus elementos,
- aumenta las exigencias para inscribir armas,
- sanciona el porte o tenencia sin autorización,
- sanciona los disparos injustificados o balas locas,
- sanciona la colocación, envío o detonación de artefactos explosivos,
- los delitos cometidos con armas y los delitos graves contenidos en la Ley no gozarán de ningún beneficio.



Ejemplos de las Penas Establecidas en la Nueva Ley de Control de Armas

SITUACIONES O DELITOS	ANTES	CON NUEVA LEY
Porte o tenencia de armas no inscritas	Multa de 11 a 57 UTM	3 años y un día a 5 años
DELITOS GENERALES	ANTES	CON NUEVA LEY
Asalto con armas (robo con violencia o intimidación)	5 años y un día a 20 años	De 8 a 25 años
Matar a otro con armas de fuego (homicidio simple)	10 años y un día a 15 años	De 13 a 20 años
Violar con armas (violación de mayor de 14)	5 años y un día a 15 años	De 8 a 20 años
Violar con armas a menores (violación de menor de 14)	5 años y un día a 20 años	De 8 a 25 años
Disparo injustificado en lugares de acceso público (bala loca)	No tenía sanción	De 3 años y un día hasta 5 años
Disparo injustificado de armas bélicas o prohibidas (hechizas)	No tenía sanción	De 3 años y un día hasta 10 años
EXPLOSIVOS	ANTES	CON NUEVA LEY
Robo de cajero por saturación de gas	Sólo se sancionaba el robo con pena de 3 años y un día a 5 años, con posibilidad de atenuantes y beneficios	De 13 a 20 años, sin atenuantes ni beneficios
Colocación de bombas en lugares de acceso público	No había sanción para este delito salvo que fuera considerado delito terrorista	Se sanciona sin necesidad de que sea considerado delito terrorista y tiene una pena de 10 años y un día a 15 años
ENTREGA DE ARMA A MENORES	ANTES	CON NUEVA LEY
Entrega un arma no autorizada ni registrada a un menor	No había sanción	Pena no inferior a 4 años pudiendo llegar a 20 años
Entrega de un arma autorizada y con permiso de un adulto	No había sanción	Pena de 61 a 540 días

Campaña Entrega tu Arma

En el marco de la tramitación de las modificaciones a la Ley de Control de Armas y Explosivos, el 9 de enero de 2015 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública junto a Carabineros de Chile, inició una campaña de entrega voluntaria de armas y municiones. En este contexto, se habilitó el número 800 37 77 37 al que las personas pueden llamar para hacer sus consultas a la policía uniformada o acordar la entrega de un arma o municiones.



permitiendo así reducir el número de armas en las calles y, al mismo tiempo, que las personas no se vean expuestas a las sanciones más duras que contempla la Ley para quienes tengan o porten armas no autorizadas o no inscritas.

La campaña, que se extenderá durante todo el año, ha resultado un éxito, lo que se refleja en que desde su inicio y hasta la primera semana de marzo se habían entregado a Carabineros de Chile

Con esta iniciativa se busca motivar a la población para que haga llegar todo tipo de armas y municiones a Carabineros, de manera voluntaria y anónima,

casi 2.100 armas de fuego, esto es siete veces más de armas que en igual periodo de años anteriores en promedio.

Armas entregadas voluntariamente a Carabineros de Chile entre el 9 de enero y el 5 de marzo de cada año



Fuente: Sistema Control Armas de Carabineros de Chile



Banco Unificado de Datos

El 8 de enero de 2015, se puso en marcha el Banco Unificado de Datos (BUD). Se trata de una plataforma que centraliza información proveniente de las bases de datos pertenecientes a las instituciones del sistema de justicia criminal: policías, Fiscalía, Gendarmería, Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Justicia, Servicio de Registro Civil y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El BUD considera una parte analítica, con la información estadística destinada a elaborar políticas públicas, y una parte operativa, con una base de datos con los

antecedentes policiales y judiciales de toda persona que ha sido parte de un proceso penal.

Esto permite mantener información estandarizada, normalizada y disponible para las instituciones pertenecientes al sistema de justicia criminal; disponer de información oportuna y consolidada para las instituciones que permita generar productos, diseñar y evaluar políticas y programas; y mejorar la eficacia del sistema de justicia criminal con una visibilidad integral del proceso penal.



Convenio de cooperación entre el Poder Judicial y el Ministerio del Interior

El 30 de diciembre de 2014, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública firmó un convenio marco de cooperación institucional con la Corte Suprema. Este convenio establece que la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Ministerio del Interior, “dispongan los medios necesarios para acceder a información actualizada que pueda ser utilizada de manera oportuna, expedita y eficiente, permitiendo agilizar procesos, utilizando los medios informáticos que dispongan al efecto”.

De esta manera, en función de las atribuciones que la ley le confiere al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en asuntos relativos al orden público y la seguridad interior, podrá acceder a información relativa a órdenes de aprehensión pendientes, querellas, condenas, condenas efectivas, información de las causas, delitos, participantes de delitos, diligencias y quebrantamiento de condena; con el objetivo de hacer más eficaz la tarea de persecución penal.



Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público

El 30 de diciembre de 2014, la Presidenta de la República firmó la indicación sustitutiva al proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público, en trámite en el Congreso Nacional. Con ello, se busca perfeccionar la iniciativa, de manera de modernizar el Ministerio Público de acuerdo a los requerimientos ciudadanos y de sus propios funcionarios.

La propuesta del gobierno incluye un aumento en la dotación de 202 cargos más respecto a los aprobados actualmente en el proyecto de ley en trámite –que contemplaba 373–; medidas para incentivar la permanencia de los profesionales; creación de la figura de subrogancias y suplencias, para asegurar la continuidad de las tareas e investigaciones que se estén llevando a cabo en cada caso; fortalecimiento de la investigación de los delitos más comunes, que son los que demandan más trabajo a los tribunales, mediante la implementación de un Sistema de Análisis Criminal, y focos investigativos dedicados a diseñar planes de persecución estratégicos diferenciados para los delitos que afectan más a la población.

La reforma legislativa original considera un presupuesto cercano a los \$16.000 millones, los que ascienden a \$30.000 millones con las nuevas materias incluidas en esta indicación.

Denuncia Seguro

El 19 de noviembre de 2014, se firmó un convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Fiscalía Nacional con el objeto de canalizar, regular, analizar y estandarizar la información recibida en el Centro de Recepción de Información Delictual del Proyecto Denuncia Seguro hacia el Ministerio Público.

Denuncia Seguro es un programa que pone a disposición de las personas un número telefónico (600 400 0101), al cual la ciudadanía puede llamar para entregar información delictual de manera absolutamente anónima, sobre lugares y personas involucradas en algún delito, para ayudar a su detención y condena.

La información es recibida de forma segura y anónima por el call center del programa -las 24 horas, los siete días de la semana-, luego es evaluada por un equipo especializado y posteriormente derivada a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería o Ministerio Público, para que ellos procedan a la investigación y detención de los involucrados, según corresponda a cada caso.



Estadio Seguro

Con el objetivo de ampliar su ámbito de aplicación a los delitos, faltas e infracciones y a todos los hechos y circunstancias conexas al espectáculo de fútbol profesional, además de un régimen de sanciones para los incumplimientos en materias de seguridad por parte de los organizadores de los espectáculos, el 10 de septiembre de 2014 la Presidenta de la República presentó un proyecto que modifica la Ley N°19.327 sobre Violencia en los Estadios.

De esta manera se busca corregir algunos vacíos o carencias del actual cuerpo legal, como por ejemplo las

limitadas sanciones para los administradores de recintos deportivos y para los clubes organizadores de espectáculos de fútbol profesional que no cumplan sus obligaciones; sanciones más afectivas para los asistentes que tengan comportamientos prohibidos; un estatuto de derechos prohibidos para los espectadores o asistentes a los espectáculos de fútbol profesional, y la necesidad de incorporar a la Ley aquellas situaciones que ocurren fuera de los recintos deportivos, como entrenamientos, “banderazos” o manifestaciones.





c. Seguridad Local

En el marco de Seguridad para Todos se comenzó a implementar el Plan Comunal de Seguridad Pública, iniciativa que otorga un mayor protagonismo a los actores locales, a través de alianzas estratégicas con los municipios. Fue anunciado por la Presidenta de la República como uno de los compromisos del 21 de Mayo.

Inversión focalizada en comunas de mayor complejidad

Considera una inversión trianual focalizada en las 74 comunas urbanas de más de 60 mil habitantes que concentran el 82% de las denuncias por delitos de mayor connotación social y la mayor parte de desórdenes visibles en el espacio público. En la primera etapa, durante el año 2014 se firmaron convenios con 19 municipios del país, con una población beneficiaria de cerca de 4,5 millones de chilenos.

MÁS SEGURIDAD

Comunas que ingresan por año al Plan Comunal de Seguridad Pública

NÚMERO DE COMUNAS INCORPORADAS



Población beneficiaria

3.155.209 habitantes	2016
5.033.461 habitantes	2015
4.495.856 habitantes	2014

Este fortalecimiento de los gobiernos locales comprende la transferencia técnica, coordinación de actores en el área de seguridad y prevención del delito, a través de la instalación de un equipo profesional en cada municipio, la constitución y desarrollo de los Consejos Comunales de Seguridad Pública y Prevención del Delito, la asesoría técnica al municipio para la formalización de las direcciones de seguridad municipal, la elaboración de un diagnóstico y plan comunal de seguridad que cuente con un enfoque participativo y la elaboración de protocolos de coordinación entre el municipio, las policías y entidades persecutoras del delito.

Las comunas con las cuales se suscribieron los convenios y se transfirieron recursos fueron

Alto Hospicio, Cerro Navia, Copiapó, El Bosque, Independencia, La Florida, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Pudahuel, Recoleta, San Bernardo, Santiago, San Joaquín, Concepción y Puente Alto.

En este contexto se implementaron 86 iniciativas de prevención, entre las que se cuentan proyectos dirigidos a prevenir conductas delictuales en niños, niñas y/o adolescentes, de violencia escolar, prevención comunitaria, violencia intrafamiliar, atención de víctimas de delitos violentos, reinserción social, recuperación de espacios públicos, alarmas comunitarias, sistemas de teleprotección, entre otros.



Consejos Comunales de Seguridad Pública

El 24 de septiembre de 2014 ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que crea los Consejos Comunales y los Planes Comunales de Seguridad Pública. Estos consejos, que ya se encuentran constituidos y funcionando en las comunas focalizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública, son un novedoso instrumento que implica un cambio cultural en la forma de desarrollar más seguridad para las personas, reuniendo a las instituciones y a los ciudadanos.

A través de los consejos se elabora en cada comuna un Plan Comunal de Seguridad Pública, que es el instrumento central para la gestión en materia de seguridad a escala comunal y que establece los temas prioritarios, objetivos, metas y acciones a desarrollar en cada localidad; contando además con sistemas de control de gestión que permitan fiscalizar su cumplimiento.

Juntos Más Seguros

Durante 2014 el Programa Juntos Más Seguros, destinado a aumentar la seguridad en barrios residenciales con elevados niveles de vulnerabilidad social y delictual, se instaló en 17 barrios prioritarios (en las comunas de Alto Hospicio, Cerro Navia, Concepción, Copiapó, El Bosque, La Florida, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Pudahuel, Puente Alto, Recoleta, San Bernardo y San Joaquín).

El programa tiene una duración de tres años en cada barrio y durante 2014 se transfirieron \$1.020 millones, permitiendo financiar iniciativas de prevención comunitaria, animación sociocultural y prevención situacional del delito e inseguridad.

Intervención en Cascos Históricos y Centro Cívicos

Esta línea programática, que busca la recuperación integral de espacios emblemáticos de las capitales regionales caracterizados por una alta afluencia de público y concentración de comercio, servicios y transporte público, se inició el año 2014 en cinco barrios (cuatro en la Región Metropolitana –en las comunas de Santiago, Puente Alto, La Florida y Maipú– y el quinto en Concepción, en la Región del Biobío).

La duración del programa es de tres años en cada barrio, con un presupuesto anual de 90 millones de pesos en cada uno de ellos, que permite financiar proyectos de prevención situacional y estrategias de coordinación con las policías e instituciones fiscalizadoras, tendientes a reducir las oportunidades para la comisión de delitos y mejorar la percepción de seguridad de las personas en los espacios públicos.

Para 2015, se realizará la firma de convenios de colaboración con policías y servicios públicos de fiscalización, además de ampliar la cobertura a seis capitales regionales del país.

Fondo Nacional de Seguridad Pública

El Fondo Nacional de Seguridad Pública es una iniciativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito que busca asignar recursos a proyectos de todo el país en temáticas relacionadas con la seguridad.

En su versión 2014, el Fondo Nacional de Seguridad Pública otorgó financiamiento por \$3.626 millones a 100 entidades –municipios, organizaciones comunitarias, ONG, universidades, corporaciones y fundaciones de distintas comunas del país–, para implementar proyectos de seguridad y prevención del delito.

Adicionalmente, se aprobaron 18 proyectos, mediante la modalidad de asignación directa, que significaron una inversión de más de \$687 millones.



Modelo de Integración Carabineros-Comunidad

El Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC) tiene como objetivo atender de forma oportuna y colaborativa los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local, por medio de estrategias socio-policiales participativas, focalizadas y preventivas.

Esta iniciativa, que había sido aplicada anteriormente en algunas unidades policiales como programa piloto, durante 2014 se implementó en diez unidades policiales. Se espera que durante 2015 se instale en unidades policiales de 38 comunas de la Región Metropolitana con un presupuesto cercano a los \$1.000 millones.

d. Apoyo a Víctimas y Prevención

Programa 24 Horas

Cumpliendo con los compromisos de Gobierno, el Programa 24 Horas se amplió a catorce nuevas comunas durante 2014: San Ramón, Conchalí, Estación Central, El Bosque, San Joaquín, Talca, Viña del Mar, Rancagua, Cerro Navia, Quilicura, Coquimbo, Arica, Calama y Antofagasta.

Este programa busca reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de niñas, niños y adolescentes a unidades policiales por comisión de delitos, diversificando la respuesta del Estado y previniendo el agravamiento de conductas delictivas. Para ello, entrega herramientas efectivas a las familias y adultos significativos y genera oportunidades a través de las redes locales.

Actualmente, el programa está en funcionamiento en 27 comunas a lo largo del país y se contempla llegar a 31 comunas en 2015 y a 36 en el año 2016.

Cabe destacar que entre 2012 y 2014, los equipos de detección temprana han hecho evaluación de 9.971 niños, niñas y adolescentes que fueron detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría con motivo de alguna transgresión de norma, infracción de ley o referidos por otro medio. Además, 1.881 niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido atendidos por los equipos de terapia multisistémica.

Resultados Programa 24 Horas

- 91,9% De niños, niñas y adolescentes atendidos viviendo en su hogar
- 71,9% De niños, niñas y adolescentes atendidos asisten a la escuela o trabajan
- 72,6% De los niños, niñas y adolescentes atendidos no han tenido nuevos arrestos

Servicio Apoyo a Víctimas 24 Horas

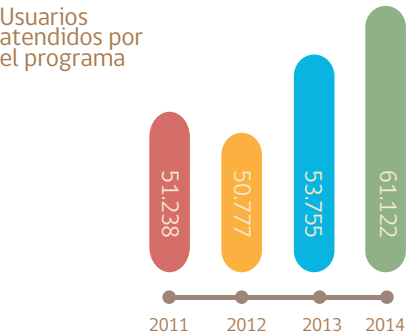
Durante el año 2014, el Servicio de Apoyo a Víctimas 24 Horas amplió su cobertura a las fiscalías regionales de La Araucanía, Metropolitanas Occidente y Metropolitana Centro-Norte. Cabe precisar que durante 2013 el Servicio se encontraba operativo sólo en la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.

A través de este programa, que opera las 24 horas del día y todos los días del año, profesionales psicólogos y trabajadores sociales -en coordinación con el Ministerio Público- prestan apoyo psicológico a víctimas de delitos violentos en los momentos inmediatamente posteriores a la ocurrencia del ilícito y, en muchas ocasiones, en el mismo sitio del suceso.

Atención a Personas Víctimas de Delitos Violentos

Durante el año 2014 los Centros de Apoyo a Víctimas atendieron a 61.122 personas víctimas de delitos violentos, lo que significó un aumento del 13,6 por ciento en relación al año anterior.

Atención a Personas Víctimas de Delitos Violentos



Este programa entrega una oferta de atención en todas las regiones del país a través de 47 centros y oficinas, algunos de ellos implementados en convenio con los municipios y gobernaciones, y durante 2015 se espera ampliar la red de centros de atención para llegar a 49.



Adicionalmente, cabe destacar que en materia de protección y apoyo a víctimas de delitos, entre otros aspectos durante 2015 se presentará al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Asistencia a Víctimas; se implementarán 150 salas de familia y atención a la violencia de género en unidades policiales del país; y se elaborará y enviará al Congreso el proyecto de ley de Prevención de la Violencia y el Delito, materia que fue trabajada durante 2014 por una comisión de expertos.

e. Otras Iniciativas Relevantes en Materia de Seguridad y Orden Público

Mesas de Seguridad Público-Privada

La Subsecretaría de Interior mantuvo durante el año 2014 diversas mesas de trabajo con representantes del sector privado para abordar temas de seguridad, entre ellos: la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras; la Federación Gremial Nacional de Buses del Transporte de Pasajeros Rural, Interurbano, Interregional e Internacional de Chile (Fenabus); empresas de transporte de valores; el sector del transporte de carga terrestre.

Asimismo, se implementaron mesas de seguridad y transporte terrestre en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Magallanes. Junto a ello, en agosto de 2014 se suscribió un convenio con la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, la Confederación de Transporte de Carga de Chile y la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G., orientado a mejorar las condiciones de seguridad en el desarrollo de la actividad de transporte y distribución de carga terrestre a lo largo del país.

2

Lucha Contra el Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

a. Modificación a la Ley Antiterrorista

El 3 de noviembre de 2014, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública entregó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado el proyecto que modifica la Ley Antiterrorista.

La normativa se gestó luego de un trabajo de más de seis meses que desarrolló una comisión de expertos encargada por el Ejecutivo, y que recogió una serie de análisis de la normativa vigente, así como de la regulación de otros países, con el fin de actualizar la normativa con que cuenta Chile en esta materia y hacerla compatible con un Estado de Derecho Democrático.

Entre los cambios que incluye la propuesta de ley, se establece una figura más objetiva del delito terrorista, sea que esa objetividad se desprende por la pertenencia, amplia y caracterizada, a una asociación criminal terrorista, o por la actividad y ejecución individual de crímenes graves concretos. Además, se propone que las penas por pertenecer a una asociación terrorista o por ejecutar un delito grave sean efectivas y sin beneficios; se le dan más facultades al Ministerio Público para llevar adelante las investigaciones, y se termina con la figura de los testigos secretos, estableciendo adecuadas medidas de protección y resguardo de identidad de los testigos.

b. Medidas para la prevención y disuasión del robo de cajeros automáticos y robo de transporte de valores

En materia de transporte de valores, el 10 de noviembre de 2014 se firmó el Decreto N° 1.814, que dispuso de medidas que regulan y dan mayor seguridad al sector. Entre las principales acciones se estableció una franja horaria para su funcionamiento, el aumento de medidas de seguridad en los lugares en que se realizan operaciones de carga o descarga de valores, mayores requerimientos de seguridad para los vehículos que transportan valores, obligación de los vehículos de contar con cámaras de televigilancia, aumento de la cantidad de vigilantes necesarios para efectuar operaciones de alto riesgo y establecimiento de medidas de seguridad que deben poseer los centros de acopio de valores.

Por otra parte, como medidas para enfrentar los delitos de robos a cajeros automáticos, durante el

año 2014 se establecieron reuniones periódicas con Carabineros de Chile y las instituciones bancarias del país, con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento del Decreto N° 222, que regula las medidas mínimas de seguridad aplicables a la instalación y operación de los cajeros automáticos y dispensadores de dinero, el cual entró en vigencia el 30 de octubre de 2014. Del mismo modo, la autoridad fiscalizadora monitorea el cumplimiento de la instalación de sistemas de alarma y de grabación de imágenes con cámara externa en los cajeros automáticos con anterioridad al 30 de julio de 2014, y la instalación de sistemas de cámara interna, protección contra elementos cortantes o fundentes, mejoramiento de los sistemas de anclaje y el establecimiento de una medida adicional para el 30% de los cajeros al 30 de octubre de 2014.



c. Plan Microtráfico Cero

El 1 de septiembre de 2014 se firmó un convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile, para la ejecución del proyecto Plan Comunal Antidrogas Microtráfico-0. El objetivo del plan es desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local en todo el país, contribuyendo a la disminución de la sensación de inseguridad en el barrio.

De este modo, entre septiembre y diciembre de 2014, se capacitó a 678 oficiales policiales que laboran en Brigadas de Investigación Policial y Brigadas Antinarcóticos, en las distintas regiones del país. Los detectives que participaron del proceso de capacitación obtuvieron herramientas específicas para el abordaje del microtráfico a nivel barrial y se encuentran desempeñando funciones en sus respectivas unidades policiales. También se hizo entrega a la policía civil de 55 vehículos que permitirán incrementar en terreno las labores de lucha contra el microtráfico.

d. Convenio para la Prevención y Persecución del Tráfico Ilícito de Drogas a Nivel Barrial y de las Organizaciones Criminales

Durante 2014 se avanzó en la firma del convenio en las quince regiones del país, lo que permitió la instalación de mesas regionales orientadas a definir los problemas que más afectan a cada territorio como también articular con las instituciones las respuestas a nivel regional que signifiquen reducir los delitos asociados al tráfico de drogas en los barrios.

En ese contexto, se realizaron 96 procedimientos policiales y se desbarataron 16 asociaciones importadoras de droga.

El convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, está orientado a abordar la prevención y persecución del tráfico ilícito a nivel barrial y la persecución de las organizaciones criminales, para el periodo 2014 a 2018. Para 2015 se definirán 100 barrios donde se realizarán procedimientos focalizados.

Droga Decomisada 2010-2014

TIPO DE DROGA	2010	2011	2012	2013	2014	Var % 2014/2013
CLORHIDRATO DE COCAÍNA (Kg.)	2.808,0	1.941,2	2.438,8	2.932,8	4.073,5	38,9%
PASTA BASE DE COCAÍNA (Kg.)	7.127,1	7.059,8	9.572,9	10.798,4	13.870,6	28,5%
MARIHUANA PROCESADA (Kg.)	8.144,6	14.565,6	14.514,9	23.305,5	24.385,9	4,6%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito a partir de los registros informados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería, Servicio Nacional de Aduanas y Dirección General del Territorio Marino y Marina Mercante.

e. Plan Nacional contra el Narcotráfico

Cumpliendo con un compromiso de Gobierno, durante 2014 se trabajó en la elaboración del Plan Nacional contra el Narcotráfico, documento que será dado a conocer este año, y que integrará las acciones coordinadas en materia de combate al tráfico de drogas.

El Plan tendrá por objetivo mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de

sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas, y contempla diversas líneas de acción en tres ámbitos: microtráfico, narcotráfico y fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, para 2015 se contempla una inversión de casi \$3.000 millones en tecnología que fortalezca la investigación y detección del tráfico de drogas en las fronteras, apoyando así la labor que realizan Carabineros y la Policía de Investigaciones.



3

Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas

a. Prevención

Ámbito escolar

En materia de Prevención en Establecimientos Educativos, se distribuyó material de prevención en 7.469 establecimientos, llegando así al total de los establecimientos educativos inscritos para la recepción de dicho material. Además, se capacitó a más de 17.000 profesionales del área educacional, entre directivos y docentes, para la implementación en aula de los contenidos del material preventivo.

En tanto el componente de Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos, destinado a desarrollar y fortalecer una cultura preventiva al interior de establecimientos educativos a través de la elaboración y construcción de estrategias

preventivas, fue implementado en 477 recintos, en las quince regiones del país durante el año 2014. Así, 436 establecimientos avanzaron en su nivel de certificación preventivo.

En el caso de Chile Previene en la Escuela, el 93% de los recintos educativos que completaron el ciclo de implementación egresaron del programa. Esta iniciativa, que implicó un presupuesto de más de \$1.000 millones, se ejecutó en 484 escuelas, en 97 comunas a lo largo del país.

En tanto, el Programa de Prevención Selectiva Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, se aplicó en 293 establecimientos beneficiando a 4.520 estudiantes.

MÁS SEGURIDAD

Prevención en el Ámbito Escolar	2013	2014
Establecimientos cubiertos con material preventivo	7.404	7.469
Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos	470	477
Chile Previene en la Escuela	485	484

Ámbito laboral y comunitario

- El Componente Trabajar con Calidad de Vida fue implementado en 246 organizaciones, de las cuales 174 finalizaron con la elaboración de la política de prevención del consumo de drogas y alcohol. De esta manera, el 71% de las organizaciones que participaron en el programa elaboraron su política, superando así la meta de un 68% de logro para 2014.
- El Componente MIPE fue implementado en 337 organizaciones, con 5.939 trabajadores de micro y pequeñas empresas beneficiados, en 160 comunas del país.
- En el Componente Habilidades Preventivas Parentales participaron 340 organizaciones durante 2014.
- Se diseñó e implementó como iniciativa piloto –en cinco barrios priorizados, por medio de convenios con cinco municipios– el Programa de Prevención Comunitaria Actuar en Comunidad, lo que ha permitido ampliar la oferta de prevención del consumo de drogas y alcohol al espacio comunitario, específicamente a barrios que presentan alta complejidad social.
- Durante 2014 se firmaron convenios de colaboración con 216 municipios, que incluyeron la implementación del programa en cinco comunas nuevas: Retiro, Licantén, Cobquecura, Coihueco y Punta Arenas.

b. Tratamiento y Rehabilitación

- El año 2014, aumentó en un 29% la cobertura del Programa de Población General, atendiéndose a 16.673 personas. También se aumentó la oferta de centros de tratamiento a 254, lo que representa un 5% adicional. Por su parte, la cobertura para personas con consumo exclusivo de alcohol como sustancia única se amplió a todos los centros públicos del país.
- En el componente para Población Específica de Mujeres, la cobertura aumentó en un 14%, participando del programa un total de 1.761 personas, en 53 centros de tratamiento.
- En el caso del tratamiento de adultos infractores de ley, con consumo problemático de drogas y alcohol, durante 2014 se atendió a 990 personas, en catorce centros de tratamiento.
- En materia de tratamiento integral para adolescentes infractores de la ley con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental, en 2014 se aumentó la cobertura en 4%, atendiéndose a 5.842 personas. El gasto por este componente superó los \$10.000 millones.
- Respecto a la integración social de personas con consumo problemático de drogas y alcohol (Programa Integración Social Chile Integra), -que articula una red de Viviendas de Apoyo a la Integración Social y desarrolla una

metodología de orientación laboral- se contó con 9 viviendas de apoyo en cinco regiones (Tarapacá, Biobío, Valparaíso, Metropolitana y Los Ríos). De esta manera, se benefició a 53 hombres, 21 mujeres y 7 menores. Respecto al componente de orientación sociolaboral, se atendió a 579 personas. Por su parte, en habilitación de competencias para la integración social, se capacitó a 74 centros, alcanzando la entrega de contenidos a 3.076 personas.

- Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol. Con el objetivo de duplicar la cobertura de tratamiento de drogas ambulatoria y residencial para población mixta mayor de 20 años en el actual periodo de gobierno, se alcanzó un total 18.438 casos atendidos. En tanto, la cobertura de tratamiento para población mixta mayor de 20 años, con programa de detección temprana e intervención breve, registró un incremento significativo respecto al año anterior, alcanzando a 8.483 personas con intervención breve.
- El año 2014 se atendió a 396 casos de personas adultas en situación de calle y la cantidad de centros ascendió a 14, con representación en

11 regiones del país, por lo que se espera para el año 2015 completar la cobertura a nivel nacional.

- Programa de Detección Temprana de Consumo de Riesgo y Problemático. Este componente busca detectar y diagnosticar precozmente a personas con consumo problemático o de riesgo, para luego determinar el nivel más adecuado de intervención. El año 2014 se aumentó la cobertura de comunas a nivel país, alcanzando un total de 19 programas en 8 regiones. El dispositivo permitió aplicar el instrumento de diagnóstico a 36.189 casos, de los cuales 6.708 fueron atendidas en intervención breve.
- En línea con el Programa de Gobierno, el año 2014 el Programa de Tratamiento de Población Infanto-Juvenil Vulnerable se instaló como programa específico, aumentando su cobertura en un 53% en comparación al año anterior, atendiendo a más de mil personas.

c. Otros Ámbitos Programáticos y de Acción

- En materia de consumo abusivo de alcohol (Control Cero Alcohol), se realizaron 122.811 alcotest en 972 operativos, focalizados en 126 comunas. En fechas emblemáticas hubo cobertura nacional del programa.
- Se realizaron acciones preventivas en las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, con el objetivo de disminuir los factores de riesgo en los jóvenes soldados y aspirantes en situación de alta vulnerabilidad. El número total de participantes fue de 10.066 personas.
- El servicio telefónico de orientación y asesoría gratuita a la comunidad, Fonodrogas, atendió 15.283 llamadas durante 2014, lo que representa un crecimiento de 3,5% en relación al año anterior. Esta modalidad de atención funcionó los 365 días del año, con un nivel de satisfacción de 91% respecto del servicio recibido.

Casos atendidos en Programas de Tratamiento y Rehabilitación

	2013	2014
Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	18.439 casos	16.461 casos
Personas adultas en situación de calle	293 casos	396 casos
Programa de Detección Temprana de Consumo de Riesgo y Problemático	23.654 casos	36.189 casos

Más
DEMOCRACIA

CUENTA PÚBLICA
— 2014 —
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública





1

Reforma al sistema electoral binominal

El 20 de enero de 2015 fue aprobado, en tercer trámite constitucional, el proyecto de reforma electoral que pone fin al sistema binominal y lo reemplaza por uno de carácter proporcional inclusivo, fortaleciendo además la representatividad del Congreso Nacional.

La reforma al sistema electoral binominal, contemplada en el programa de gobierno y dentro de las 56 medidas de los 100 primeros días, tiene como objetivos: reducir la desigualdad del voto, aumentando el número de senadores y diputados; facilitar la representación e inclusión de todas las fuerzas políticas importantes, mediante la elección de más escaños en circunscripciones y distritos grandes; aumentar la incertidumbre y competitividad en relación a quienes resulten electos; garantizar la expresión de la mayoría y representación de las minorías, estableciendo un sistema electoral

proporcional; evitar que queden fuera candidatos con grandes votaciones; y avanzar hacia una cuota de género.

Así, el proyecto considera un aumento en el número de parlamentarios, elevándose de 120 a 155 diputados y de 38 a 50 senadores. Igualmente, se considera un redistritaje para la Cámara de Diputados con el establecimiento de 28 distritos electorales, donde cada uno elegirá un número de diputados que va entre 3 y 8; mientras que, para el caso del Senado, cada región pasará a ser una circunscripción.

Además, se incorpora como norma transitoria una cuota de género, la cual estipula que, de la totalidad de candidaturas a diputado o senador declaradas por los partidos políticos, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el 60% del total respectivo.



2

Reforma constitucional para la elección directa de intendentes

Esta reforma constitucional es el primer paso de la agenda de descentralización del gobierno, comprometida por la Presidenta de la República en octubre de 2014, y uno de los adelantos más significativos para el desarrollo de los territorios.

El proyecto fue firmado por la Jefa de Estado el 30 de diciembre de 2014 en la ciudad de Puerto Montt e ingresó a trámite legislativo el 5 de enero de 2015. En él se establece la elección directa del intendente por la ciudadanía y el rol que deberán cumplir. El proyecto propone que para ser elegido intendente

se requerirá de la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos –estableciéndose la realización de una segunda vuelta electoral entre las dos primeras mayorías en caso de que ello no ocurra–, que el mandato se extenderá por cuatro años y que existirá la posibilidad de postular a la reelección inmediata.

Como presidente del consejo regional se establece que al intendente electo le corresponderá también coordinar, vigilar y fiscalizar los servicios públicos que operen en la región y que dependan o se relacionen con el gobierno regional.



Más PROTECCIÓN

CUENTA PÚBLICA

— 2014 —

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



1

Catástrofes Naturales y Emergencias

a. Delegación Presidencial para la Reconstrucción

Como parte de las 56 medidas para los 100 primeros días de gobierno, la Presidenta de la República creó la Delegación Presidencial para la Reconstrucción, encomendándole la tarea de realizar, en el plazo de tres meses, un diagnóstico del estado de la reconstrucción en Tocopilla, Chaitén y las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010; y posteriormente, generar un plan de acción para consolidar la reconstrucción comprometida a las personas y sus familias

En todos los territorios los diagnósticos dieron cuenta de las inversiones e intervenciones pendientes, inconclusas o detenidas en materia

de vivienda, educación, salud, obras públicas, transporte, fomento productivo, deporte, cultura y patrimonio. Asimismo, se identificaron aprendizajes que son necesarios de instalar a objeto de mejorar las respuestas del sistema frente a la emergencia y la reconstrucción.

Los resultados de los diagnósticos fueron presentados a la ciudadanía y a los actores públicos y de la sociedad civil en cada uno de los territorios. Sus contenidos fueron la base para la confección de los planes de Cierre de la Reconstrucción, en los casos del 27/F y Tocopilla, y para la elaboración de un Plan de Reconstrucción para Chaitén.

Reconstrucción 27/F

El diagnóstico y el trabajo posterior realizado se han enfocado en las áreas de vivienda, educación, obras públicas y salud. Se han ejecutado proyectos del programa Fondo de Recuperación de Ciudades, el programa Provisión de Recuperación de Infraestructura Local de la Zona Centro Sur (PRILZC) y del programa Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP), y se han apoyado las iniciativas de reconstrucción de Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Reconstrucción Chaitén

Se construyó una cartera de proyectos y se validó con la comunidad; se constituyeron equipos de gobernanza, gestión y monitoreo del plan de reconstrucción. Además, se iniciaron proyectos que se encontraban pendientes a marzo de 2014,

como la reposición del área ambulatoria del antiguo hospital, la construcción del nuevo aeropuerto, el inicio de la segunda etapa de demolición, el mejoramiento de instalaciones de la Escuela Juan José Latorre y la aplicación de la Ley Chaitén y el proceso de recompra. Finalmente, se elaboró el

Plan de Reconstrucción para el año 2015, el cual está compuesto por 61 proyectos, varios de los cuales ya se han iniciado, y que significa una inversión de \$65.000 millones.

Reconstrucción Tocopilla

El proceso de reconstrucción se encuentra en etapa de cierre, con un 90% de avance a diciembre de

2014. Se avanzó en la gestión de proyectos, como el inicio de las obras de reconstrucción del Liceo Domingo Latrille, la entrega de viviendas del Conjunto habitacional Alto Covadonga y la entrega de títulos de dominio a familias.



b. Terremoto en el Norte Grande

Los días 1 y 2 de abril de 2014 se produjo un terremoto de grado 8,2 escala Richter en la zona norte de Chile, siendo las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá las principales afectadas.

Los dispositivos de emergencia de la Oficina Nacional de Emergencias, Onemi, se activaron de inmediato, dando las alarmas de tsunami y

ayudando a la contención de la población, para luego comenzar el proceso de ayuda a las personas damnificadas.

Considerando la gravedad de la situación y la urgencia del Estado en responder a los afectados y afectadas, se nombraron dos delegaciones presidenciales para hacer frente a la emergencia suscitada.



Delegación Presidencial para la Región de Arica y Parinacota

Durante la etapa de emergencia el trabajo se enfocó en la atención de familias damnificadas; la normalización del funcionamiento de la región; el levantamiento de viviendas de emergencia; la entrega de bonos de acogida, de arriendo y pago de servicios básicos; y la construcción de un barrio de emergencia.

En tal sentido, entre otras acciones, la atención de familias y la normalización del funcionamiento de la región implicó un gasto de \$2.199 millones, incluyendo los aportes de emergencias y los gastos de Onemi; la atención de familias damnificadas en sus viviendas tuvo un costo de \$788 millones; se levantaron 122 viviendas de emergencia en sitio propio; se construyó un barrio de emergencia para 24 familias, con viviendas de 39 metros cuadrados y solución sanitaria individual.

En la etapa de transición, en tanto, se avanzó en la normalización de la conectividad vial -con un costo de \$1.281 millones- y de actividades productivas familiares -con un costo de \$229 millones-, incluyendo obras de reparación de suministro de agua potable rural en Codpa, Camarones y Las Maitas; obras de emergencia

en el Canal de Azapa; entrega de bonos Indap para familias que tuvieron daños al interior de sus predios y apoyo al Sindicato de Pescadores Artesanales de Arica. A la fecha se están llevando a cabo trece obras de reparación, remoción de derrumbes y rodados.

Finalmente, se elaboró y presentó un Plan de Reconstrucción que compromete obras y procesos para superar los daños producidos por los sismos y contribuye al logro de objetivos regionales, definidos en el Programa de Gobierno y en el Plan de Zonas Extremas. El plan contempla aproximadamente 70 iniciativas de diversa envergadura, que están distribuidas en siete ejes estratégicos: vivienda, espacios públicos, educación, recursos hídricos y agricultura, integración territorial y conectividad vial, apoyo a la actividad económica y apoyo a las capacidades de gobiernos locales.

La programación definida permitirá terminar 56 iniciativas durante el primer semestre de 2015, muchas de ellas antes de que se cumpla un año del terremoto. Asimismo, se sumarán otras doce en el segundo semestre, quedando solamente dos iniciativas para concluir en 2016.

Plan de Reconstrucción Arica y Parinatoca 2014-2016

ÁMBITOS	M\$ MONTO
Reparación y reconstrucción de viviendas	
Reparación de viviendas con daño menor y mayor (1.874), reconstrucción de viviendas destruidas (80), reconstrucción Población Guañacagua III (473), estudio diagnóstico reconversión urbana sector Guañacagua y normalización Guañacagua III.	23.598.762
Recuperación de espacios públicos	
Rehabilitación Morro de Arica, restauración casa Cultura Ex Aduana, conservación Playa La Lisera, conservación Playa El Laucho y Ex Isla Alacrán y estudio de diagnóstico post sismos.	3.163.510
Recuperación de la infraestructura educacional	
Conservación Escuela Rancagua, reparación de siete edificios de la Universidad de Tarapacá y reposición de equipamiento de la Universidad de Tarapacá.	1.187.661
Fortalecimiento de la agricultura regional y uso de recursos hídricos	
Implementación de 11 proyectos en comunidades indígenas (concurso Conadi), concurso CNR y obras civiles en canal Lluscuma.	1.376.053
Conectividad vial e integración territorial	
14 obras viales.	13.925.969
Apoyo a la actividad económica	
Concurso Capital Semilla Emprende y fomento al turismo (aumento cupo Vacaciones 3ª Edad y programa Giras de Estudio.	356.842
Apoyo a la gestión de gobiernos locales	
Implementación de 22 proyectos en 4 comunas (Arica, Camarones, Putre y General Lagos).	554.533
TOTAL RECONSTRUCCIÓN ARICA Y PARINACOTA 2014-2016	44.163.330

MÁS PROTECCIÓN

Delegación Presidencial
Región de Tarapacá

Tras el terremoto el trabajo se enfocó en la coordinación de los servicios públicos, la normalización de la región (vivienda, suministros básicos, conectividad, recuperación productiva, salud, educación) y medidas de transición para los afectados.

Para ello, durante las etapas de emergencia y transición se procedió a la atención de damnificados en centros de información (más de nueve mil atenciones en diversas comunas de la región); atenciones psicosociales, reuniones grupales y talleres; entrega de soluciones habitacionales transitorias como los subsidios de arriendo, de acogida familiar y la habilitación de viviendas de emergencia; instalación de barrios transitorios con alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y áreas comunes; y normalización del sector educacional, con el reinicio de clases y la reubicación de alumnos de establecimientos con daños.

La etapa de reconstrucción, en tanto, ha implicado la normalización de la conectividad, la entrega de subsidios de reconstrucción y reparación, la normalización de los centros de atención de salud (hospital regional y centros de atención primaria)



y los procesos de reconstrucción programados por la Empresa Portuaria de Iquique y la Zofri.

Asimismo, se elaboró el Plan de Reconstrucción de Tarapacá que implica una inversión, sólo para 2015, de más de \$50.000 millones y considera cinco componentes centrales: social y cultural, infraestructura y servicios públicos, habitabilidad y ciudad, desarrollo productivo y laboral y desarrollo institucional.

Plan de Reconstrucción de Tarapacá 2014-2018

ÁMBITOS	M\$ MONTO
Social y Cultural	9.087.877
Infraestructura y Servicios Públicos	36.691.204
Habitabilidad y Ciudad	78.784.059
Desarrollo Productivo y Laboral	7.183.087
Fortalecimiento Socio-Institucional	7.880.738
Total (sin inversiones Puerto de Iquique y Zofri)	139.626.966
Empresa Portuaria de Iquique	39.529.155
ZOFRI	2.634.545
TOTAL GRAL. RECONSTRUCCIÓN TARAPACÁ 2014-2018	181.790.668



Delegación Presidencial de Valparaíso

El incendio, que devastó parte importante de los cerros de Valparaíso, ha sido uno de los siniestros urbanos más grandes de la historia de nuestro país, dañando más de mil hectáreas (148 urbanas) y afectando a cerca de tres mil familias porteñas. Ante la magnitud de la catástrofe, el gobierno dispuso de un conjunto de acciones destinadas a ayudar a las familias afectadas, de manera de facilitar la normalización y reconstitución de sus vidas con la dignidad que merecen. Frente a la emergencia y la posterior recuperación de las zonas afectadas, se nombró a un Delegado Presidencial para la Reconstrucción de las zonas afectadas.

Tras la emergencia, se coordinó la entrega de ayuda para remover escombros y dar una rápida respuesta a las familias afectadas, convocando a las fuerzas armadas y a voluntarios de diferentes organizaciones.

La ayuda económica se materializó en la entrega de víveres, dinero efectivo y bonos para vestimenta. Además, se habilitaron diversos albergues para recibir a los damnificados y se instalaron soluciones sanitarias provisorias y la entrega de artefactos sanitarios.

La posterior etapa de transición se enfocó en el otorgamiento de soluciones habitacionales transitorias, consistentes en subsidios de arriendo y/o de acogida familiar. Se coordinó, además, la instalación de viviendas de emergencia y la reposición de postes y luminarias públicas.

También se presentó el Plan de Reconstrucción de Valparaíso con el objetivo de reponer lo perdido en el incendio, pero también de hacerse cargo de diversas problemáticas previas al siniestro. El monto total del plan es de 510 millones de dólares para el período 2014-2021.

Plan de Reconstrucción de Valparaíso 2014-2021

EJES	M\$ MONTO
Escala Ciudad	
Mejoramiento conectividad estructurante.	69.425.000
Condiciones ambientales y de seguridad.	112.182.000
Movilidad.	11.364.000
Condiciones sanitarias (coordinado con ESVAL)	
Total Escala Ciudad	192.971.000
Escala Barrios	
Espacio público y equipamiento.	5.267.000
Movilidad y accesibilidad local.	7.200.000
Seguridad.	27.380.000
Total Escala Barrios	39.847.000
Escala Vivienda	
Total Escala Vivienda	57.646.334
TOTAL RECONSTRUCCIÓN VALPARAÍSO 2014-2021	290.464.334



c. Delegación Presidencial de Recursos Hídricos

Entre las 56 medidas asumidas por la Presidenta de la República en los 100 primeros días de gobierno, destaca el nombramiento de un Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, cuya misión es la de identificar soluciones concretas para enfrentar la prolongada sequía y escasez de agua que afecta al país.

En ese contexto, se entregó una propuesta con medidas de corto, mediano y largo plazo, cumpliendo con uno de los compromisos anunciados por la



Presidenta durante la cuenta pública del 21 de Mayo, las que se tradujeron en la elaboración del Plan Nacional de Recursos Hídricos. Este plan contiene un diagnóstico de la situación y propuestas en el ámbito de las modificaciones al Código de Aguas, de la infraestructura para almacenamiento, captación de aguas y distribución, enfatizando en obras de tamaño medio y pequeño.

Además, se encargó a los intendentes, jefes de servicio y coordinadores regionales de la delegación presidencial, la elaboración de un Plan de Emergencia Hídrico, a fin de enfrentar emergencias de cada región. Como consecuencia, se han ido conformando Mesas Territoriales de Agua en distintas regiones del país (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Aysén), de manera de identificar problemas específicos y diseñar propuestas de solución entre los diversos actores involucrados, tanto del sector público como privado.

También se preparó un programa de emergencia para la asignación de recursos extraordinarios en obras y medidas de rápido impacto para paliar los

MÁS PROTECCIÓN

efectos de la sequía, así como para almacenar y gestionar agua, asignándose \$28.000 millones, de acuerdo a solicitudes de las regiones.

- Realizar el seguimiento de todas las medidas propuestas para enfrentar la sequía consideradas en la Política Nacional para los Recursos Hídricos.

Para 2015, entre otras acciones, la Delegación Presidencial para los Recursos Hídricos desarrollará las siguientes iniciativas:

- Continuar proponiendo e implementando planes de emergencia cuando fuesen necesarios para combatir la emergencia hídrica del país.
- Mantener coordinación permanente con todos los servicios que tengan relación a los recursos hídricos y que puedan priorizar programas en las zonas de emergencia.
- Supervisar el avance y funcionamiento de todas las obras que se prioricen en los planes de emergencia del año 2015.
- Coordinar y elaborar propuestas junto al Programa de Zonas Rezagadas.
- Mantener una participación permanente en el Comité de Ministros constituido a comienzos de abril de 2014, en la Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y en las distintas instancias institucionales que están abordando esta materia.
- Participar de las discusiones y tramitación de las indicaciones sustitutivas al Código de Aguas, ingresadas a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados en octubre del año pasado.



Reducción de Riesgo de Desastres y Emergencias

a. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El 16 de diciembre de 2014 se entregó a la Presidenta de la República la Política Nacional en Gestión de Riesgo de Desastres (PNGRD), cumpliendo así conj uno de los compromisos anunciados por la Mandataria el 21 de Mayo.

Esta iniciativa surge de la necesidad del Estado de contar con un marco guía que logre reducir de manera considerable los efectos adversos que causan los desastres en nuestro país. Así, se configura como un instrumento que proporciona una serie de orientaciones para desarrollar un proceso sostenido de reducción del riesgo de desastres y responder adecuadamen-



te a situaciones de emergencia en el país. Incluye lineamientos, compromisos, acciones generales de corto y mediano plazo para guiar la agenda nacional en gestión de riesgos. Además, establece los alcances que permiten delimitarla y garantizar que se aborde adecuadamente desde los diferentes sectores.

La aplicación de la política sirve como marco guía a las distintas instituciones del Estado, esto incluye a los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil, que son aquellas entidades públicas, privadas o voluntarios, que tengan algún grado de competencia en alguna etapa del ciclo del riesgo.

b. Creación del nuevo Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

c. Estaciones sismológicas y acelerógrafos

Cumpliendo el compromiso anunciado durante su discurso del 21 de Mayo, el día 16 de diciembre la Presidenta de la República firmó las indicaciones sustitutivas al proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el cual reemplazará a la actual Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Onemi.



El objetivo de la iniciativa es proveer una nueva institucionalidad que se haga cargo de la gestión del riesgo en todas sus fases: prevención-mitigación, preparación-alerta y respuesta-recuperación.

En relación a la instalación de diez estaciones sismológicas se ha logrado el 100% de lo comprometido. Las estaciones son Juan Fernández, Futaleufú, Santo Domingo, Pichilemu, Talagante, La Serena, Los Muer-mos, Dalcahue, Espejo de Luna e Isla Riesco.

Se trabajó en la conexión de 30 acelerógrafos, iniciativa que tras superar algunos problemas técnicos, en los primeros días de marzo de 2015 se habilitó completamente el enlace para comenzar la configuración entre el Centro Sismológico Nacional y Carabineros de Chile para conectar los acelerógrafos.

d. Manual de Recomendaciones para la Preparación y Respuesta ante un Tsunami

Este manual fue lanzado en Valparaíso el 6 de enero de 2015. El documento, que se entregó en los principales balnearios costeros de la región y que puede descargarse desde www.onemi.cl, tiene por objetivo proporcionar orientaciones y buenas prácticas sobre las acciones que debe efectuar la comunidad, antes, durante y después de un maremoto. Lo anterior busca reducir o mitigar el impacto ante este tipo de fenómenos, sobre todo ante la gran cantidad de turistas que visitan las zonas costeras durante el verano, quienes requieren estar preparados e informados.

La información contenida en este manual se fundamenta en la opinión de expertos en base a la experiencia nacional e internacional y es producto de una mesa técnica compuesta por representantes de 17 organizaciones del mundo público, privado y del voluntariado, coordinada por Onemi y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), con el apoyo del Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile.

e. Programa de simulacros

En el marco del Programa de Simulacros de Onemi, orientado a fomentar la cultura preventiva y que la población esté mejor preparada ante eventos adversos como terremotos y tsunamis, durante 2014 casi un millón 700 mil personas, incluyendo más de un millón 400 mil estudiantes de 3.065 establecimientos educacionales, participaron en ejercicios de simulacro. En total se realizaron ejercicios en seis regiones (Biobío, Araucanía, Los Lagos, Antofagasta, Coquimbo y Metropolitana), abarcando 133 comunas del país.

MÁS PROTECCIÓN

f. Programa de simulaciones

Durante 2014 se realizaron siete simulaciones de terremoto y tsunami, implicando una mejor preparación en las autoridades que tomarán las decisiones críticas en emergencias para la población que reside en sus correspondientes regiones. Las simulaciones tuvieron lugar en las regiones de Atacama, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Magallanes, además de una simulación de erupción volcánica en Aysén.

Estos ejercicios, que se realizan en el Centro de Operaciones de Emergencia que Onemi tiene en cada una de las regiones del país, cuentan con la asistencia de todo el Comité de Operaciones de Emergencia Regional, compuesto por el Intendente, seremis, Carabineros, PDI, Fuerzas Armadas y Bomberos, según sea la configuración en cada región.



3 Cuerpo de Bomberos de Chile

Durante el año 2014, la ejecución de los recursos destinados a Bomberos alcanzó un 99,93%. Cabe precisar el Cuerpo de Bomberos de Chile se vincula con el Estado a través de la Ley N° 20.564, que entre otros aspectos señala la responsabilidad del Ministerio de Interior y Seguridad Pública de coordinar las acciones de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos y el financiamiento de la institución a través de la Ley de Presupuestos.

Asimismo, el 27 de septiembre de 2014 se suscribió un protocolo de acuerdo entre el Ministro de Hacienda y la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos que compromete el incremento anual del presupuesto destinado a la institución en un 10%.

Además, el protocolo contempla \$20.000 millones para terminar el proceso de reconstrucción de cuarteles dañados producto del terremoto de 2010 y de cinco cuarteles dañados por el terremoto de 2014 en la zona norte. Para el año 2015, la Ley de



Presupuestos incorpora \$10.000 millones para la primera etapa de esta cartera, comprometiendo el saldo para el año presupuestario 2016.

También, en el marco de la Reforma Tributaria, se acordó la eliminación del IVA y de los derechos aduaneros a la importación de carros bombas y otros vehículos especializados para el desarrollo de las funciones de Bomberos, lo que se estima se traducirá en un ahorro anual de \$5.000 millones.

En el marco de la activa participación que tuvo el Cuerpo de Bomberos en el combate al incendio

que afectó a los cerros de Valparaíso y en las tareas posteriores, se instalaron 18 estanques de acumulación de agua con una capacidad de 200 mil litros cada uno, ubicados estratégicamente a lo largo del camino La Pólvora, Laguna Verde y Placilla, en el sector alto de Valparaíso. Asimismo, se avanzó en la instalación del Sistema de Alarmas y Sirenas de Alerta, que contempla ocho puntos distribuidos por toda la ciudad de Valparaíso.



4 Gestión de Emergencias

El Fondo de Emergencia permite financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos. En esta línea, durante 2014 se asignaron más de \$79.000 millones para tareas de emergencia, incluyendo situación de déficit hídrico, incendios forestales y el terremoto en el Norte Grande, entre otras.

Cabe precisar que la línea de otras emergencias, que significó un gasto de más de \$5.000 millones, permitió llegar con ayuda y respuestas ante situaciones derivadas de los frentes de mal tiempo que afectaron a parte del país durante el invierno, emergencias sanitarias, accidentes, búsqueda de personas desaparecidas e incendios, entre otros.

Gastos 2014 Fondo de Emergencia

EMERGENCIA	GASTO (M\$)
Déficit hídrico	28.057.083
Incendios forestales	23.699.204
Erupciones volcánicas	155.053
Terremoto 27F	943.482
Terremoto norte	21.207.736
Otras emergencias	5.210.437
TOTAL GASTO	79.272.998



Más INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

CUENTA PÚBLICA

— 2014 —

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



1 Descentralización

a. Comisión Asesora Presidencial b. Profundizar la regionalización

El 7 de abril de 2014, y cumpliendo con una de las 56 medidas para los 100 primeros días, se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional. Tras meses de reuniones y talleres con entidades de la sociedad civil, académicas, gremiales e internacionales, esta instancia compuesta por un grupo de expertos en materia de descentralización y desarrollo territorial representativos de distintas sensibilidades políticas, entregó su informe final a la Presidenta de la República el 7 de octubre de 2014.

La agenda de descentralización del gobierno, emanada del trabajo de la Comisión Presidencial, contempla el envío de un proyecto de ley de reforma constitucional que permitirá la elección directa del Intendente o Intendenta Regional, el proyecto de ley que profundiza la regionalización y el proyecto de ley de financiamiento regional y responsabilidad fiscal.

El 16 de enero de 2015, en Valdivia, la Jefa de Estado firmó las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización, adicionando materias relevantes con el objetivo de fortalecer los gobiernos regionales y prepararlos para el proceso de elección directa de intendentes. Entre las indicaciones presentadas se considera:

La creación de la figura del Gobernador Regional, quien asumirá las funciones de gobierno interior y será el representante de la Presidenta de la República en la región respectiva.

- La incorporación de un mecanismo de regulación para la transferencia de competencias desde el nivel central a los gobiernos regionales.
- La creación de tres nuevas divisiones en la estructura del gobierno regional: División de



Fomento e Industria; Desarrollo Social y Humano, e Infraestructura y Transportes, con los correspondientes cargos directivos y de apoyos.

- El establecimiento de un sistema homólogo al de Alta Dirección Pública para seleccionar a los jefes de división del Gobierno Regional.
- La creación en la planta de gobiernos regionales del cargo de Administrador Regional y del Departamento de Auditoría Interna.
- La creación de un órgano de participación ciudadana en los gobiernos regionales, denominado Comité Consultivo de la Sociedad Civil.
- La regulación de las áreas metropolitanas, incluyendo facultades al Intendente para coordinar materias asociadas a residuos sólidos y transportes, reconociendo en este último la autoridad metropolitana de transportes.



- La regulación de los convenios, mandatos y normas sobre obligatoriedad de los Convenios de Programación del gobierno regional.
- El establecimiento de la obligatoriedad del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- La incorporación de nuevas normas para la zonificación del borde costero.
- La derogación de las normas legales que permiten identificar regiones mediante números.

Adicionalmente, durante 2015 se enviará al Congreso un proyecto de ley de financiamiento regional y responsabilidad fiscal. Con esta iniciativa se modificará el modelo de financiamiento de los gobiernos regionales, permitiendo incrementar los recursos de las regiones y mejorar la eficiencia en la asignación y uso de estos.

2 Planes de Desarrollo Territorial

a. Zonas Extremas

El Gobierno presentó un Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas para las regiones de Magallanes, Aysén y Arica y Parinacota, además de la provincia de Palena en la Región de Los Lagos. Con este plan se busca abordar la situación de los chilenos y chilenas que viven en territorios apartados para que cuenten con estándares de vida similares al resto de la población.

Cada uno de estos territorios elaboró de forma participativa un plan de desarrollo, que aborda las diferencias en el costo de vida, las dificultades en la conectividad y el acceso a los servicios, entre otros factores. Esto se ve reflejado en las carteras de proyectos e iniciativas que conforman los planes especiales de Desarrollo.

Los planes de zonas extremas, que forman parte de las 56 medidas para los 100 primeros días de gobierno y también fueron anunciados como compromisos del 21 de Mayo,

consideran una cartera de 467 proyectos, en el ejercicio 2015-2022, que significarán una inversión cercana a los cinco mil millones de dólares.

b. Zonas Rezagadas

Considerando la existencia de diversas zonas del país que se encuentran rezagadas respecto del desarrollo del resto y que requieren de apoyo para surgir, se creó el programa de Zonas Rezagadas. El programa está dirigido a abordar la problemática de la desigualdad territorial mediante la implementación de planes de desarrollo en aquellos territorios identificados como rezagados, desde el punto de vista social y económico respecto al promedio país.

El programa, que forma parte de los compromisos asumidos en los 100 primeros días, fue lanzado





por la Presidenta de la República el 27 de mayo de 2014. En su primera etapa se inyectaron \$1.500 millones para ayudar a tres territorios del país: Limarí/Choapa (Monte Patria, Punitaqui, Canela y Combarbalá), Secano Maule (Chanco, Empedrado, Cauquenes y Pelluhue) y Provincia de Arauco (Lebú, Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Los Alamos y Tirúa). En tanto, para 2015 se tiene considerado una inversión de \$8.500 millones.

En este contexto, cabe precisar que se creó el Fondo de Convergencia, que se materializa en la Ley de Presupuesto 2015 y considera los recursos especiales para el financiamiento del programa de territorios rezagados y los planes de zonas extremas, buscando financiar todas aquellas políticas públicas tendientes a minimizar las brechas en un contexto regional.

c. Plan Especial de Isla de Pascua

El Plan de Desarrollo de Isla de Pascua surgió de un acuerdo tomado en una reunión extraordinaria de la Comisión para el Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), denominada Mesa Interministerial. La reunión se realizó el 25 de abril del 2014 en Isla de Pascua con la presencia de las autoridades locales y del gobierno central. El plan contempla una cartera de inversiones al año 2020 conformada por 116 iniciativas, con un costo de \$97.000 millones.

d. Aumento del gasto público para gobiernos regionales

Con el objetivo de enfrentar el centralismo que existe en el país y dotar de mayores recursos a los gobiernos regionales para atender a las demandas y las problemáticas ciudadanas, se anunció el incremento de los recursos de inversión regional.

Ese aumento de recursos fue considerado en la Ley de Presupuesto 2015, que consideró para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) \$855.000 millones, lo que significa un incremento de 9,9% con respecto al presupuesto del año anterior.

3

Fortalecimiento Provincial

El manejo social del riesgo supone que todas las personas, hogares y comunidades son vulnerables a múltiples riesgos de diferentes orígenes, sean éstos naturales, económicos y sociales. Para que estos riesgos sean administrados y disminuidos se requiere de un alto nivel de coordinación, que permita anticipar y responder oportunamente a ese tipo de situaciones.

En ese marco, en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 se destinaron recursos para



el Programa de Gestión de Riesgo que busca dotar a las gobernaciones de herramientas efectivas de coordinación en beneficio del territorio, realizando una gestión integral del riesgo, que contenga acciones preventivas a nivel provincial que tendrán un impacto local y regional.

La primera etapa de este programa, a realizarse en 2015, considera el trabajo en 14 gobernaciones, otras 20 se incorporarán en 2016 y 20 más en el año 2017.



4

Fortalecimiento Municipal

a. Fondo Común Municipal

Como una manera de ayudar a los municipios del país para que cumplan con las mayores funciones que han asumido y con la creciente demanda de los ciudadanos, se realizó un incremento excepcional de recursos, por \$24.000 millones, al Fondo Común Municipal. Este compromiso fue anunciado por la Presidenta de la República en su mensaje del 21 de Mayo.

Es así como durante 2014 se tramitó un proyecto de ley que aumentó en \$12.000 millones el Fondo Común Municipal, y que fue promulgado por la Jefa de Estado el 7 de enero de 2015, aumento que fue pagado durante ese mes beneficiando a todos los municipios del país. Por otro lado, el Presupuesto 2015 contempla otros \$12.000 millones para el Fondo, los cuales fueron aprobados y se pagarán durante el mes de abril de este año.



b. Protocolo de Acuerdo para la Modernización del Sistema Municipal

Siguiendo el objetivo estratégico de que los municipios de nuestro país pasen de cumplir una función exclusivamente administrativa a la constitución de verdaderos gobiernos locales, se planteó el traspaso de competencias, recursos, autonomía administrativa y facultades. En esta línea, el 14 de noviembre de 2014 se suscribió un Protocolo de Acuerdo para la Modernización del Sistema Municipal, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Asociación Chilena de Municipalidades y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, con el objetivo de avanzar en un plan de trabajo concreto para la modernización del sistema.

Entre los elementos del protocolo destacan el establecimiento de un marco de responsabilidad fiscal para las municipalidades; servicios municipales garantizados; mejoramiento de la dotación actual y su profesionalización; ingreso, permanencia y retiro; mejoramiento de la gestión, y participación. En el marco de este protocolo se invertirán \$106.000 millones adicionales que se desplegarán a partir de 2015 y de manera gradual hasta el año 2017.

La firma de este protocolo va de la mano con el compromiso anunciado por la Presidenta de la República el 21 de Mayo de estudiar y proponer iniciativas que den cuenta de una reforma al sistema municipal.

c. Academia de Capacitación Municipal y Regional

La Academia es la continuadora del Sistema Nacional de Capacitación Municipal, creado durante el primer gobierno de la Presidenta de la República. Se trata de un programa de formación y capacitación gratuito y continuo de autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y municipalidades del país.

Como parte del discurso del 21 de Mayo se anunció la capacitación de funcionarios y autoridades municipales y regionales en áreas claves para la gestión regional y local, enfatizando en el desarrollo de habilidades que promuevan la participación ciudadana. Así, durante 2014 se capacitó a 7.283 funcionarios de todo el país, a través de diplomados, gestores, alianzas estratégicas, capacitaciones y convenios.

5

Derechos Humanos

a. Principales Acciones del Programa de Derechos Humanos

- Durante 2014 se interpusieron 64 querellas criminales, que consideran 75 víctimas de violaciones a los derechos humanos, calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación o por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.
- Se participó como parte coadyuvante o parte querellante en 883 procesos criminales, que consideraban un total de 1.717 víctimas de violaciones a los derechos humanos.
- Se intervino en 81 causas civiles que versaban, principalmente, sobre solicitudes de declaración de ausencia por desaparición forzada y cuestiones de filiación.
- Se brindó apoyo y atención personalizada a los familiares de las víctimas, las que alcanzaron a 1.607 atenciones. Asimismo, fueron atendidos otros casos de violaciones a los derechos humanos, presentados por ex presos políticos, exiliados, exonerados, entre otros, sumando 232 atenciones de este tipo.

b. Proyectos y Memoriales

Durante el año 2014, fueron apoyados ocho proyectos de obras de reparación simbólica: la ampliación del Convenio Plaza La Esperanza de Villa Grimaldi, el Memorial CODEPU (1º Parte), la Conservación de los Archivos FASIC (1º Parte), la reparación y refacción del Memorial de Talca, la página web y exposición itinerante Colonia Dignidad, el Memorial Cementerio Israelita, la instalación de la placa recordatoria Arnoldo Camú Veloso y la placa recordatoria Sergio Reyes Navarrete. De estos proyectos, los tres últimos se encuentran finalizados.

Otros proyectos finalizados durante 2014 fueron la reparación y refacción del Memorial de Santa Bárbara, la restauración de la Casa de La Memoria de Valdivia, el mejoramiento y conservación de la Plaza de La Esperanza en el Parque por la Paz de Villa Grimaldi, la señalética del Parque por la Paz en Villa Grimaldi, los Librillos Testimoniales de Paine, la escultura “La Espera en el Tiempo” de Talca, la reparación del Memorial del Cementerio La Rana de Huelquén en Paine, el libro “Aysén: Muertes en Dictadura. Historias de Ausencia y Memoria”, el memorial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el libro “Un Año Sin Primavera”. En total se finalizaron 13 proyectos durante el año pasado.



Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía

Como parte de los compromisos asumidos por la Presidenta de la república en los 100 primeros días de su gobierno, el 7 de junio de 2014 se lanzó el Plan Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. Este plan incluye un programa de esterilización, planes de educación, soluciones clínicas de atención veterinaria municipal, creación de consejos regionales, capacitación de médicos veterinarios, sistema de registro animal, implementación de un sello de tenencia responsable para clínicas privadas, instalación de red de monitores permanentes de tenencia

responsable y la elaboración de diversos estudios, entre otras acciones.

A su vez, se lanzó la primera campaña informativa para la tenencia responsable, el buen cuidado y la protección de las mascotas. Esta campaña contempló la distribución de más de tres millones de folletos y trípticos, chapitas, poleras, pendones y avisos radiales y en prensa escrita

y digital, además de incorporar una página web interactiva.

Por otro lado, se iniciaron las gestiones para poner en marcha el Plan Piloto de Esterilizaciones y, en ese marco, se firmaron convenios con 67 comunas y se transfirió el 100% de



la ejecución presupuestaria del año 2014 a los municipios respectivos.

Para 2015 está contemplado realizar la segunda fase de la campaña Incondicionales, con el objetivo de instalar conceptos comunicacionales relacionados con la tenencia responsable de animales de com-

pañía; se iniciará la primera etapa del plan piloto de esterilizaciones para perros y gatos, llegando a 160 municipios y alcanzando una cobertura de 190 mil animales durante el año; se diseñará e implementará el Programa Nacional de Clínicas Veterinarias Públicas, y se instalarán Consejos Ciudadanos Regionales para la Tenencia Responsable.

7

Migración, Extranjería y Pasos Fronterizos

Actualmente la comunidad de inmigrantes supera las 441 mil personas, lo que equivale a alrededor del 2,5% del total de población del país. Esta comunidad, corresponde a la mayor que haya existido antes en territorio nacional y las proyecciones de mediano y largo plazo permiten prever que ella seguirá incrementándose en los próximos años.

a. Desarrollo de una Política y Cultura Migratoria

- Se creó el Consejo Nacional de Política Migratoria, que tiene por objetivo efectuar propuestas sobre política nacional migratoria y coordinar las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en la materia. Actualmente el Ministerio del Interior

se encuentra trabajando para constituir este consejo en el más breve plazo posible.

- Se instruyó conformar los Consejos Provinciales de Política Migratoria, como suministro de información de la situación provincial para ser atendida e incluida dentro de la discusión de la Política Migratoria Nacional.

- Se creó el Consejo Técnico de Política Migratoria, con la designación de puntos de contacto en cada ministerio, subsecretarías y servicios del Estado, con el objeto ser la instancia conjunta de propuestas temáticas e insumos sectoriales para la discusión y toma de decisiones por parte del Consejo de Política Migratoria, y por otra para la ejecución e implementación de la misma en los diferentes organismos del Estado. Este consejo sesiono por primera vez 26 de enero de 2015, quedando dividido en siete áreas temáticas.

- Se avanzó en un proceso de discusión del marco normativo que permita generar un consenso social en torno al fenómeno de la migración internacional, de manera que pueda ser incorporado en la propuesta de nueva legislación de migraciones

- Durante 2015 se trabajará en la implementación del Consejo Nacional y Provincial sobre Política Migratoria y el Consejo Consultivo Civil.



b. Trata de Personas

Durante el año 2014 comenzó la implementación del Plan de Acción de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas (MITP). En ese marco se instalaron siete mesas regionales de trata de personas (Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Aysén y Magallanes).

En ese contexto, además, se capacitó a funcionarios públicos de regiones, de los pasos fronterizos de Chacalluta y Colchane, personal de los Servicios de Salud de la Región Metropolitana y Viña del Mar-Quillota y a policías especializados de la PDI y Carabineros. Asimismo, se elaboró la Guía de Buenas Prácticas para la Investigación Criminal del delito de trata de personas, en conjunto con el Ministerio Público, y se creó un Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata, en fase piloto en la Región Metropolitana



c. Iniciativas que Facilitan la Integración de las Comunidades de Inmigrantes

Con el objetivo de facilitar la integración de las comunidades de inmigrantes a la sociedad chilena, durante 2014 se avanzó en diversas iniciativas, como el reconocimiento del derecho a la nacionalidad chilena de todos los niños, niñas y adolescentes nacidos en territorio nacional, independiente de la situación migratoria de sus padres; la exención de multas a los niños, niñas y adolescentes extranjeros que infrinjan la normativa migratoria, ya que se entiende que la responsabilidad de regularizar su situación recae sobre los padres, guardadores o personas encargadas del cuidado personal; el convenio que facilita el acceso a la Salud a través del Régimen de Prestaciones de Fonasa, suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Fonasa; la iniciativa para igualar derechos en el acceso a la vivienda a la población migrante; el convenio suscrito con la Municipalidad de Santiago que permite que a través de las escuelas públicas de la comuna se promueva la regularidad migratoria de los estudiantes y sus familias, y el convenio de colaboración con el Sename para el reconocimiento de la condición de refugiado.

d. Pasos Fronterizos

- Durante 2014 se realizaron, en los 33 complejos fronterizos del país, cerca de trece millones de controles migratorios a personas, dos millones a vehículos particulares, 500 mil de pasajeros y 850 mil a vehículos de carga.
- La Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública participó activamente en los comités de Integración con Argentina y Perú, además de una serie de reuniones binacionales con Argentina.
- Se inauguró el Paso Pehuenche y se realizó la licitación del nuevo Complejo Libertadores, que significará una inversión de 85 millones de dólares. Además, se realizaron obras de mejoramiento y habitabilidad en distintos complejos por cerca de cuatro millones de dólares.

8

Acción Social



a. Pensiones de Gracia

Durante 2014, la Comisión Especial Asesora aprobó un total de 350 peticiones de pensiones de gracia. Del total de solicitudes, 209 corresponden a peticiones regulares, es decir, personas con vulnerabilidad social a nivel nacional que solicitan el beneficio en cuestión. Por otro lado, existen 141 solicitudes aprobadas correspondientes a personas organizadas. Por último, fueron aprobadas cinco solicitudes de pensión de gracia en el marco del conflicto social de Aysén ocurrido en 2012.

b. Fondo Social Presidente de la República

Se recibieron 11.565 postulaciones por un monto aproximado de \$65.000 millones de pesos, de los cuáles se financiaron 2.712 proyectos por \$8.426 millones.

Número de Proyectos Financiados y Presupuesto, Fondo Social Presidente de la República

REGIÓN	PROYECTOS FINANCIADOS	MONTOS FINANCIADOS
Aisén	46	\$113.310.775
Antofagasta	70	\$92.842.222
Arica y Parinacota	36	\$46.251.150
Atacama	97	\$131.394.395
Biobío	425	\$2.564.222.190
Coquimbo	147	\$288.423.010
La Araucanía	346	\$913.684.578
O'Higgins	161	\$669.915.652
Los Lagos	258	\$509.061.169
Los Ríos	80	\$230.681.730
Magallanes	44	\$52.173.723
Maule	440	\$1.135.345.727
Metropolitana	291	\$974.715.009
Tarapacá	39	\$51.389.779
Valparaíso	232	\$653.028.740
TOTAL GENERAL	2.712	\$8.426.439.849

Por otra parte, mediante un convenio de colaboración de traspaso de fondos, se financió un plan especial para la Región del Biobío que contempló el financiamiento de 48 proyectos para la construcción, mejoramiento y ampliación de Sistemas de Agua Potable Rural, lo que implicó una inversión de \$1.500 millones.

Sin considerar el suplemento para Agua Potable Rural, el Fondo Social benefició a 2.664 organizaciones sociales sin fines de lucro, lo que se traduce en \$6.926 millones en todo el país.

Proyectos Financiados por el Fondo Social a Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro

TIPO DE INVERSIÓN	CANTIDAD PROYECTOS FINANCIADOS	MONTOS FINANCIADOS
Emergencias	1	\$10.846.271
Acciones Preventivas	1	\$15.276.105
Deporte y Recreación	563	\$942.841.160
Desarrollo Comunitario	1.918	\$5.726.818.856
Educación y Cultura	162	\$181.458.103
Programas de Acción Social	1	\$29.101.034
Salud	18	\$20.260.438
TOTAL GENERAL	2.664	\$6.926.601.967

c. Fondo Desconcentrado

Durante 2014 los proyectos financiados a través del Fondo Desconcentrado suman más de \$1.070 millones, en 1.162 proyectos. Las regiones con mayor cantidad de proyectos aprobados fueron Valparaíso, Biobío y Maule.

d. Fondo ORASMI

El Fondo de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) está orientado a dar respuesta a personas naturales que enfrenten situaciones de vulnerabilidad transitoria, mediante aportes económicos en las áreas de vivienda, educación, salud, asistencia social, discapacidad y emprendimiento y capacitación laboral.

El presupuesto del Fondo también incluye los programas complementarios de Subsidio Gas de Magallanes y el de Refugio y Asistencia a Inmigrantes Vulnerables.

Durante el año 2014 el presupuesto regular de ORASMI distribuido a lo largo de todo el país fue de más de \$2.917 millones de pesos.

RESUMEN PRESUPUESTO ORASMI Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS 2014	
Presupuesto Fondo ORASMI	\$2.172.796.396
Subsidio Gas Magallanes	\$409.057.604
Subsidio Gas Williams	\$20.580.000
Refugio e Inmigrantes Vulnerables	\$315.435.000
TOTAL	\$2.917.868.973

Cuenta Pública 2014
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Marzo 2015

Diseño y diagramación:
Imagen Institucional
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Impresión:
Andros Impresores





Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile